

Servicio Nacional de Aduanas Llamado a Concurso

Llámesese a concurso para proveer una (01) vacante Jefe de Departamento grado 3° ESF con desempeño en el Departamento Normativo; una (01) vacante Jefe de Departamento grado 4° ESF con desempeño en el Departamento Técnico; una (01) vacante Jefe de Departamento grado 5° ESF con desempeño en el Departamento Nacional de Capacitación; cuatro (04) vacantes Jefe Subdepartamento grado 5° ESF con desempeño en el Subdepartamento de Normas Especiales, Subdepartamento de Normas Generales, Subdepartamento de Valoración y Subdepartamento de Clasificación, conforme a las normas establecidas en el DFL N° 29/05, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y en el Decreto Supremo N° 69/04, del Ministerio de Hacienda.

Requisitos de postulación

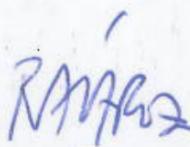
- 1.- Ser funcionario/a de planta o a contrata de algún Ministerio o Servicio Público regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso en los Ministerios o Servicios regidos por el citado Estatuto, en forma ininterrumpida.
- 2.- Encontrarse calificado/a en lista N° 1, de distinción.
- 3.- No estar afecto a las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo 27 del reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo, ni a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en el artículo 54 y 56, ambos de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en el artículo 21 del decreto con fuerza de ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas.
- 4.- Contar con título de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste; o título de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste y experiencia mínima de 5 años en el Servicio Nacional de Aduanas.

Para formalizar la postulación, los interesados/as que reúnan los requisitos deberán presentar los siguientes antecedentes:

- 1.- Formulario de Postulación (según formato de bases del concurso).
- 2.- Curriculum Vitae (según formato de bases del concurso).
- 3.- Fotocopia del certificado de título profesional.
- 4.- Fotocopia de certificados que acrediten capacitación, postítulos o postgrados.
- 5.- Documentación que acredite su calidad de funcionario de planta o a contrata de alguno de los Ministerios o Servicios Públicos regidos por el Estatuto Administrativo.
- 6.- Documentación que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior.
- 7.- Certificado original de la jefatura de recursos humanos o encargado de personal del organismo en que se encuentre desempeñando funciones, que acredite no estar afecto a algunas de las inhabilidades señaladas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo 27 del reglamento del Estatuto Administrativo.
- 8.- Declaración Jurada que acredite que el postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 54 y 56, ambos de la ley N° 18.575, ni en el artículo 21 del decreto con fuerza de ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas (según formato de bases).

Las bases del concurso, el formulario de postulación, el formato de curriculum vitae y la declaración jurada, se encontrarán publicadas a contar del **15/05/2012**, en la página web del Servicio (www.aduana.cl). La recepción de antecedentes se extenderá **desde el día 28/05/2012 hasta el 06/06/2012**, ambas fechas incluidas. Los antecedentes deberán remitirse por correo certificado a la **Casilla 101, Valparaíso (1)** en sobre cerrado dirigido a la Dirección Nacional de Aduanas de la forma en que se indica en las bases.

El concurso concluirá a más tardar el **día 11 de septiembre de 2012**.



Rodolfo Álvarez Rapaport
Director Nacional de Aduanas